

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39006** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 603/2013C.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 04/10/2013.

Clase de Concurso: voluntario.

Entidad Concursada: Excover S.L.U. con domicilio en C. Viladomat 321 entresuelo, 08029 Barcelona y n.º CIFB64607401.

Administradores Concursales: Trinidad Roig Farran.

Avda. Diagonal 604, 4.º 2.ª

08021 Barcelona

smrcons@smrcons.com

Régimen de Facultades del Concurso: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057125-1